CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 de febrero de 2022. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que la entidad financiera Banco Mundo Mujer, allegó respuesta al oficio por medio del cual se comunicó el decreto de la medida cautelar.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 191
Rad. Juzgado: 2017-00187-00

En este proceso **EJECUTIVO,** promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A.** en contra de **MARLON EDGAR HORMANZA MORENO**, se hacen los siguientes ordenamientos:

Se ordena **AGREGAR** al presente proceso comunicado proveniente de la entidad financiera Banco Mundo Mujer, en donde da respuesta al oficio por medio del cual se comunicó el decreto de la medida cautelar. Se pone en conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

ARQ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No.022 hoy 01 de marzo de 2022.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria